de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—«Áreas de Construcción y Promoción Level, Sociedad Limitada», Rafael Muñoz Toledo, Eduardo Lorenzo Navarro, Ángel Guzmán Méndez.—«Área Inmobiliaria Urbygest, Sociedad Limitada», Rafael Muñoz Toledo, Eduardo Lorenzo Navarro.—«Laval Viviendas, Sociedad Limitada», Rafael Muñoz Toledo, Eduardo Lorenzo Navarro.—49.755. 2.ª 18-11-2002

ARTIS INVERSIONES Y DESARROLLOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

HERCOYLSE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Que las Juntas generales extraordinarias, de carácter universal, celebradas por estas sociedades los días 15 y 16 de octubre, respectivamente en los domicilios sociales de ambas, tomaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobación de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2001, como Balances de la fusión a que se refiere el punto siguiente de los órdenes del dia.

Segundo.—Aprobación del proyecto de fusión por absorción de la mercantil «Hercoylse Sociedad Limitada», por «Artis Inversiones y Desarrollos Sociedad Limitada», conforme a las determinaciones del proyecto de fusión creado al efecto por los administradores legales de ambas sociedades.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y el de obtener la entrega o envíos gratuitos del texto íntegro de los siguientes documentos: proyectos de fusión; las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de «Hercoylse, Sociedad Limitada» y «Artis Inversiones y Desarrollos, Sociedad Limitada»; los Balances de fusión de las compañías participantes, los estatutos vigentes de las compañías que participan en la fusión; la relación circunstanciada conforme a la exigencia legal de los administradores de las sociedades participantes en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos, y las mismas indicaciones de quienes vayan a ser propuestos como administradores como consecuencia de la fusión.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 166 de RD/LEG 1564/1989, se comunica a los señores acreedores de la sociedad a la fecha del acuerdo, su derecho a oponerse al mismo en los términos recogidos en la norma de referencia.

Dos Hermanas, 21 de octubre de 2002.—El Administrador único de «Artis Inversiones y Desarrollos, Sociedad Limitada» y solidario de «Hercoylse, Sociedad Limitada», Diego Campón Ramos.—49.789. 2.ª 18-11-2002

AYMAR TEXTIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Manuel Aguilera Bermúdez, Administrador único de la entidad mercantil «Aymar Textil, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social de la misma, el día 5 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, y en segunda convocatoria, el día 7 del mismo mes y año, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Acuerdos complementarios a los anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación y el informe sobre la misma y pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Málaga, 13 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—50.069.

B. LUX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se pone en conocimiento que esta sociedad ha reducido su capital social en la cuantía de 9.616,19 euros (1.600.000 pesetas), mediante la amortización de 1.600 acciones propias de 6,01 euros (1.000 pesetas) de valor nominal cada una de ellas, números 4.000/4.399, 4.800/4.999, 5.600/6.399 y 6.600/6.799, todos inclusive.

Lo que se hacer saber a los efectos oportunos.

Bilbao, 14 de junio de 2002.—El Administrador solidario.—49.428.

BUHRMANN SPAIN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

UNIÓN PAPELERA, S. A. Sociedad unipersonal

PAPELCO, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 11 de noviembre de 2002, el socio único de «Buhrmann Spain, Sociedad Limitada», el accionista único de «Unión Papelera, Sociedad Anónima», y la Junta general de accionistas de «Papelco, Sociedad Anónima», han acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de las dos últimas por parte de la primera, con la consiguiente disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 11 de noviembre de 2002.—La Administración social de «Buhrmann Spain, S. L.», «Unión Papelera, S. A.», y «Papelco, S. A.».—49.224.

1.ª 18-11-2002

CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA («LA CAIXA»)

17.ª Emisión de cédulas hipotecarias

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado la Información Complementaria correspondiente a la «17.ª Emisión de cédulas hipotecarias de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona («la Caixa») (Noviembre de 2002)», realizada al amparo del Programa de Renta Fija Simple de dicha entidad emisora, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 12 de noviembre de 2002. De conformidad con la legislación aplicable, la presente emisión de cédulas hipotecarias se realiza en virtud de los acuerdos aprobados por la Asamblea general de «La Caixa», en sesión celebrada el día 31 de enero de 2002 y por el Consejo de Administración de la entidad en sesión del 17 de octubre de 2002.

La emisión va dirigida al mercado institucional, tanto nacional como internacional y el período de suscripción de la misma comenzará a las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y se prolongará hasta las diecisiete horas del día 2 de diciembre de 2002, sin perjuicio del derecho de la entidad emisora a cerrarlo anticipadamente. La suscripción se realizará ante las entidades colocadoras y aseguradoras señaladas en la información complementaria de la emisión, fijándose como fecha de desembolso de la Emisión las diez horas del día hábil posterior a la finalización del período de suscripción.

La presente emisión asciende a un importe nominal de mil quinientos millones de euros (1.500.000.000), que corresponden a un total de 15.000 valores de cien mil euros (100.000) de valor nominal unitario.

El precio de suscripción ha quedado determinado en el 98,05 por 100 del nominal, con cargo al cual se procederá al descuento de la comisión de aseguramiento establecida en 0,15 por 100, por lo que el importe neto efectivamente percibido por el emisor asciende al 97,9 por 100. El tipo de interés de la emisión se ha fijado en un 4,5 por 100 nominal anual (Tasa Anual Equivalente 4,5 por 100). El precio indicado supone un diferencial respecto al Bench-mark (Bono del Estado Alemán con vencimiento 4 de julio de 2012), de 32,5 p.b. Los intereses devengados serán satisfechos por períodos anuales vencidos, a contar desde la fecha de desembolso, durante la completa vigencia de la emisión.

Las cédulas hipotecarias se amortizarán, libres de gastos para su titular, a la par, esto es, por su importe nominal unitario, no existiendo primas, premios, lotes o cualquier otra ventaja financiera. Los valores serán amortizados a los diez (10) años de la fecha de desembolso señalada con anterioridad, mediante reembolso efectivo de su valor nominal que se realizará por la misma entidad emisora en tanto que entidad agente de pagos de la emisión, sin gastos para el tenedor.

Esta emisión, admitida a negociación en el mercado AIAF y en la Bolsa de Luxemburgo, gozará de liquidez en los términos previstos en la información complementaria verificada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, todo ello sin perjuicio del derecho de adquisición de los valores por la propia entidad emisora, en los términos y con los límites legales vigentes en cada momento.

Barcelona, 15 de noviembre de 2002.—Sebastián Sastre Papiol.—50.078.

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Convocatoria Asamblea general ordinaria

Al amparo del artículo 22 de los Estatutos por los que se rige esta entidad, y en ejecución de lo acordado en el día de hoy por el Consejo de Administración, vengo por el presente a convocar a las Consejeras y Consejeros generales de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, a la Asamblea general ordinaria, que habrá de celebrarse el próximo día 13 de diciembre de 2002, viernes, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce horas y treinta minutos en segunda, si no hubiera quórum suficiente en la primera, en el aula de Cultura de la entidad en Alicante, avenida del Dr. Gadea, número 1, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Comprobación de los requisitos de la convocatoria, fijación del quórum y constitución, en su caso, de la Asamblea.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Informe del Director general.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control relativo a la gestión del Consejo de Administración durante el primer semestre de 2002.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración en relación con las líneas generales del plan de actuación de la entidad para el próximo ejercicio.

Sexto.—Propuesta de autorización al Consejo de Administración para el lanzamiento por la entidad, por sí misma o a través de sus filiales, y en una o varias emisiones, de títulos valores, y en general cualesquiera instrumentos financieros análogos autorizados por la normativa legal, por la cuantía y en los términos que determine la Asamblea.

Séptimo.—Propuesta de nombramiento de Auditores de las cuentas individuales de Caja de Ahorros del Mediterráneo y consolidadas de su grupo económico.

Octavo.—Nombramiento de Interventores para que, con el Presidente y el Secretario, aprueben el Acta de la sesión.

Alicante, 24 de octubre de 2002.—El Presidente, Vicente Sala Belló.—50.077.

Anexo

En cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del artículo 22 de los Estatutos de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, quedan depositados en los Servicios Centrales de la entidad en Alicante, los documentos relativos a los asuntos a tratar en la sesión que queda convocada de la Asamblea general.

CARPINTERÍA TRADIVAL, S. A. L.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 4 de noviembre de 2002, se acordó reducir el capital social en la cantidad de 45.075,91 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.932.

CASTELLANA DE RIEGOS INTEGRALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Cambio de domicilio social

Por Junta universal y extraordinaria de accionistas, de 15 de octubre de 2002, se acordó por unanimidad, trasladar el domicilio social a 47162 Aldeamayor de San Martín (Valladolid), polígono «El Brizo», parcela 5.

Aldeamayor de San Martín, 8 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.457.

CASTINOX, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 22 de junio de 2002, acordó por unanimidad, reducir el capital social en 54.090,00 euros, mediante la amortización de 9.000 acciones propias de la sociedad, y el simultáneo aumento de capital, con cargo a reservas, en 309.690,00 euros, quedando fijado el capital social en 496.000,00 euros.

Amurrio, 7 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.250.

CENTRO INTERNACIONAL DE TORROX COSTA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad para el próximo día 9 de diciembre de 2002, en el domicilio social, a las diez horas, en primera convocatoria y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la estructuración social, con nombramiento de nuevos Administradores y Apoderados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta.

Derecho de información: Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán tener sus acciones depositadas o inscritas en la forma y plazos que indican el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho de todos los accionistas a solicitar y obtener gratuitamente, mediante entrega en persona o por envío a su domicilio, de todos los documentos que serán examinados y sometidos a la aprobación de la Junta, en especial —pero no sólo— de las propuestas del consejo para estructuración societaria, financiera y de nombramiento de nuevos Administradores y apoderados. Se cita en lo necesario, expresamente, el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torrox, 18 de octubre de 2002.—El Consejo de Administración, por Orden, el Presidente.—49.216.

CLUB DEPORTIVO OURENSE, S.A.D.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas del «Club Deportivo Ourense, S.A.D.», a celebrar en el salón de actos de la Xunta de Galicia, avenida Habana, 79-bj, en primera convocatoria el día 12 de diciembre del año 2002, a las 20.30 horas y, en segunda convocatoria, en su caso, el día 13 de diciembre del año 2002, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales del ejercicio 2001/2002, aplicación de resultados y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, en su caso.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto del ejercicio 2002/2003.

Tercero.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos que lo exijan.

De conformidad a la legislación vigente, a partir de la presente convocatoria los señores accionistas tienen derecho a examinar en las oficinas de la sociedad (estadio do Couto, calle Ervedelo), los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o a solicitar el envío gratuito de los mismos.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas de la sociedad, pudiendo asistir, personalmente o por medio de representante en los términos fijados en los Estatutos.

Ourense, 24 de octubre de 2002.—El Consejo de Administración.—49.183.

COAFI, S. A. (Sociedad absorbente)

INVERSIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES, S. L.

SERVICIOS DE FINANZAS E INVERSIONES, S .A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Conforme a lo previsto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de accionistas y socios extraordinarias de «Coafi, Sociedad Anónima»; «Inversiones Financieras Internacionales, Sociedad Limitada», y «Servicios de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima» (las tres inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona), celebradas el día 13 de noviembre de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de las mismas, en base a los Balances cerrados a 30 de abril de 2002 que como Balances de fusión también fueron aprobados, y todo ello mediante la absorción por parte de «Coafi, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), de «Inversiones Financieras Internacionales, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), y de «Servicios de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida).

El proyecto de fusión está debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

El capital social de la sociedad absorbente ha sido ampliado en 238.331,35 euros con una prima de emisión total de 592.830,03 euros. El tipo de canje es de 1 acción de «Coafi, Sociedad Anónima», por cada 2,3793103 acciones de «Servicios de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima», y de 1 acción de «Coafi, Sociedad Anónima», por cada 0,1128349 participación de «Inversiones Financieras Internacionales, Sociedad Limitada», y una compensación dineraria, en conjunto, de 209,73 euros que se distribuirá entre los accionistas y socios de las sociedades absorbidas.

Los titulares de acciones o participaciones de las sociedades absorbidas habrán de presentar, a efectos de su canje por acciones de la sociedad absorbente, los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad en el domicilio social de la absorbente. Lo anterior, dentro del plazo de un mes a contar desde el siguiente a aquel, en que inscrita la Fusión en el Registro Mercantil, los socios y accionistas de las sociedades absorbidas reciban comunicación escrita de tal inscripción mediante carta cursada por la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades absorbente y absorbidas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión, y del informe del experto independiente que prevé el artículo 236 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos prevenidos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de noviembre de 2002.—Los Secretarios de los respectivos Consejos de Administración de «Coafi, Sociedad Anónima»; «Inversiones Financieras Internacionales, Sociedad Limitada» y «Servicios de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima».—49.512. y 3.ª 18-11-2002

COMPTE Y RIVERA, S. A. (Sociedad absorbente)

COMERCIAL PRODUCTOS NORTE, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de «Compte y Rivera, Sociedad